

## Bajas

Categoría: Registro de tractores Creado: Viernes, 19 Junio 2020 05:31

Visto: 599

---

---

### Documentos a presentar:

- Solicitud del poseedor del equipo o del Registrador dirigido al Delegado o Director Municipal de la Agricultura.
- Sello del timbre por valor de \$10.00.
- Entrega de la Chapa y Licencia de Operación si la tuviere, en caso de pérdida de una o ambas, declaración jurada explicando esta situación.
- Certificación de recepción de los restos del equipo entre gado en el punto de desarme correspondiente y baja de medios básicos para las personas jurídicas.
- Escrito del Delegado o Director Municipal de la Agricultura.